

Clave de Pizarra
GBMUSD

Clasificación
Discrecional Especializada en Inversiones en Dólares

Series
BF BM BE BX

Es un fondo que por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros
GBM FONDO DE INVERSIÓN EN VALORES DENOMINADOS EN DÓLARES, S. A. DE C. V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (El Fondo)

Las inscripciones en el Registro Nacional de Valores tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora. La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la Sociedad de Inversión; la misma no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Operadora GBM, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, así como cualquier otra entidad que actúe como distribuidora de las acciones emitidas por el Fondo, no tiene obligación de pago en relación con la sociedad. En tal virtud, la inversión en la sociedad se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Existe un nivel alto de que la sociedad no cuente con los valores necesarios para recomprar las solicitudes de venta de los inversionistas. Se recibirán solicitudes de compra de acciones los días martes de cada semana, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el martes sea inhábil. Las solicitudes de venta de acciones se recibirán el primer martes de cada mes, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que éste sea inhábil. Las instrucciones se recibirán dentro de las 7:30 y las 13:00 horas.

El presente prospecto ha sido autorizado mediante oficio No. 153/107232/2014 de fecha 27 de agosto de 2014.

Para mayor información consultar el apartado de "Portada" del Prospecto Genérico.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo buscará obtener un rendimiento competitivo respecto de una inversión en dólares, por lo cual nuestro objetivo de rendimiento será un rendimiento del 2% anual en dólares menos impuestos. Para lograr dicho rendimiento se invertirá en activos acordes a este objetivo, conforme al análisis de valor relativo, es decir, aquellos emisores en que su nivel de riesgo crediticio ofrezca mejores condiciones que sus comparables, de distintas emisoras tratando de encontrar oportunidades, por lo que el fondo asumirá un nivel alto de riesgos crediticios y de mercado. Con la finalidad de alcanzar el objetivo antes señalado, se seleccionarán inversiones en valores de deuda, valores estructurados o valores respaldados por activos cuyo precio ofrezca rendimientos atractivos de acuerdo a su calidad crediticia en base al análisis de valor relativo mencionado, previendo que la maduración de la estrategia podrá ser de mediano plazo, es decir, de entre uno y tres años, que no necesariamente se refiere al plazo del instrumento. Se invertirá en depósitos de dinero a la vista y acciones de otras sociedades de inversión de deuda denominadas en dólares, cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo. En el caso de inversión con instrumentos financieros derivados la política de operación aplicable es para fines de cobertura y especulativa. La estrategia del fondo se basa en un objetivo de rendimiento.

El principal riesgo del Fondo es el Riesgo de Mercado, con motivo del tipo de cambio y el movimiento en las tasas de interés.

El horizonte de inversión recomendado es de seis meses y dado que no se establecen montos mínimos de inversión, el fondo está dirigido a pequeños y medianos inversionistas que por su nivel de complejidad o sofisticación deseen participar en un fondo de riesgo muy alto, considerando el objetivo, estrategia y calificación del fondo. Para información adicional, consultar el inciso a) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

b) Políticas de Inversión

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

La sociedad seguirá una estrategia activa basada en el análisis fundamental de los diferentes emisores, buscando las emisiones que presenten mejores perspectivas de crédito (cumplimiento de sus obligaciones) y rendimiento dado su nivel de riesgo. Por lo anterior, se tomarán riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia, por lo que se considera más agresiva.

Las herramientas que utilizaremos en el análisis fundamental principalmente serán el valor de la deuda y calendarización de ésta, relacionado con su flujo operativo, capacidad de endeudamiento, flujo de efectivo libre, así como perspectivas particulares y sectoriales. Sin embargo, siempre prevalecerá el criterio de la Operadora para decidir una determinada compra o venta, por lo cual no hay niveles absolutos de compra o venta para ningún instrumento.

En el caso de instrumentos o subyacentes con alto grado de liquidez se utilizarán de manera auxiliar algunas herramientas de análisis técnico, cuando la clase de activo y la información relativa a éste lo justifique, independientemente de analizar algunas otras variables como riesgo país, diferenciales de tasas de interés entre distintos plazos (análisis de la curva), diferenciales de tasas de interés entre diferentes emisores dadas sus calificaciones crediticias, tanto corporativos como soberanos, tasas implícitas en instrumentos derivados, etc.

Dado que el objetivo del Fondo es buscar valor en sus inversiones, preponderantemente en dólares y se complementará con otras divisas, independientemente del plazo o emisor, no se registrará por un plazo específico en las inversiones que realice pudiendo ser a corto, mediano o largo plazo, siendo ésta la discrecionalidad del fondo. Por lo anterior, se decidirá el plazo de la inversión cuando se considere atractiva la misma y de acuerdo con el premio que se tenga de acuerdo al plazo. Las decisiones de inversión se refieren mayormente a riesgo de crédito por lo cual no se basarán en las duraciones sino en el valor relativo, respecto a créditos similares.

Es importante aclarar que no existen niveles absolutos para decidir comprar o vender un determinado instrumento, en todo momento prevalecerá el criterio y las perspectivas de la Operadora. Los valores de deuda en los que invertirá serán bancarios, gubernamentales, estatales, municipales o corporativos y en su mayoría tendrán calificación de riesgo de crédito de B en escala global. En relación con la inversión en acciones de sociedades de inversión, se seleccionarán aquellas que cumplan con el objetivo de inversión de este Fondo; las mismas podrán ser administradas por Operadora GBM o cualquier otra operadora. La calificación del Fondo cuyas acciones se seleccionen nunca deberá ser inferior a A y deberán tener por lo menos liquidez semanal.

La Sociedad de inversión podrá invertir en emisiones pertenecientes al mismo consorcio empresarial al que la operadora pertenece; en la actualidad no existen este tipo de emisiones sin embargo para llegar a existir no superarán el 50% del total de activos. El fondo también invertirá en depósitos de dinero a la vista. El fondo también invertirá en operaciones de reporto, hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión; los reportos se celebrarán con contrapartes reconocidas con calificación de A+ y en un plazo no mayor a siete días, los valores serán bancarios, gubernamentales, estatales, municipales o corporativos. Respecto de las operaciones con préstamo de valores, éstas se realizarán sobre la parte de inversión en instrumentos de deuda buscando las contrapartes de la mejor calidad crediticia. La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses será de entre 10% y 100%.

c) Régimen de inversión

La sociedad se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

		ACTIVO MINIMO	TOTAL MAXIMO
1.	La inversión en valores denominados en dólares, o bien mantendrá la posición sintética equivalente mediante el uso de derivados.	80%	100%
2.	La inversión en instrumentos financieros derivados, dentro de este rubro comprende entre otros: futuros, opciones, swaps y forwards.	0%	80%
3.	La inversión en notas estructuradas.	0%	30%
4.	La inversión en valores respaldados por activos.	0%	40%
5.	La inversión en depósitos en dinero a la vista, incluyendo chequeras.	10%	100%
6.	La inversión en operaciones de reporto, en apego a las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión del mismo	0%	100%
7.	La inversión en operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista, por un plazo máximo de 5 días hábiles.	0%	30%
8.	La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, incluyendo chequeras.	10%	100%
9.	La inversión en otras divisas diferentes a dólares.	0%	20%
10.	La inversión en acciones de otras sociedades de inversión de deuda denominadas en dólares, cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.	0%	20%
11.	VaR		3.84%

Para tal efecto, tendrán el carácter de valores de fácil realización, aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación. El citado parámetro de medición será igualmente aplicable a las inversiones en instrumentos financieros derivados cotizados en mercados establecidos.

Dentro del porcentaje mínimo mencionado, además de lo señalado en el párrafo anterior, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y extranjeros; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos

La Sociedad participará en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones, swaps y forwards. La sociedad podrá invertir en valores estructurados y valores respaldados por activos siempre que dichos valores, así como los activos subyacentes a los que estén vinculados, se encuentren contemplados dentro de su régimen de inversión. La sociedad no invertirá en títulos fiduciarios de capital. Al invertir en valores respaldados por activos se cuenta con un riesgo mayor, toda vez que la fuente de pago del activo no está

relacionada con el emisor, por lo que en la medida en que se deterioren los activos la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir. En relación con lo anterior, será indistinta la calificación tanto de los valores de deuda como de los valores respaldados por activos en los que invertirá el fondo, sin embargo, se procurará comprar valores que no pongan en riesgo la calidad crediticia del fondo, estos serán bonos respaldados por hipotecas, certificados de vivienda infonavit, y cualquier otro autorizado.

- a) La inversión en instrumentos derivados en conjunto no podrá exceder el 80% del activo total del Fondo, podrá realizarse tanto con instituciones financieras (over the counter) como en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.
- b) Los derivados (futuros, opciones, swaps, forwards y cualquier otro comprendido dentro de esta clasificación) tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tasas de interés, divisas así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluye spreads (diferencial), cross currency swaps (instrumentos derivados para intercambiar riesgos de monedas), steepeners (operaciones relativas al empujamiento de la curva), flatteners (operaciones relativas al aplanamiento de la curva), range accruals (nota que devengará un rendimiento que depende del porcentaje de tiempo que se encuentre dentro de un rango referido a diferentes variables), knock in (nota que paga una tasa de interés si una variable toca un determinado nivel), knock out (nota que paga una tasa de interés si una variable no toca un determinado nivel) y cualquier otro tipo de derivado; siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

El fondo invertirá en notas estructuradas de cuyo subyacente se encuentren referenciadas a tasas de interés, tipos de cambio o alguna derivación de éstos, sin embargo no tendrán un plazo mayor a 3 años; los títulos y notas estructuradas tendrán capital protegido y rendimiento mínimo y se referirán a subyacentes acordes con el régimen de inversión y que estén autorizadas por Banco de México. Al invertir en notas estructuradas se tiene el riesgo de que el rendimiento sea cercano a cero, aunado al riesgo de crédito que se explica más adelante.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

Consultar el subinciso iii) inciso c) numeral 1 del Prospecto Genérico. Ante condiciones de alta volatilidad, o valuaciones excesivas en los mercados financieros o bien incertidumbre económica o política, el Fondo podrá reducir su inversión en activos objeto de inversión de largo plazo, para aumentar su inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos periodos.

d) Riesgos Asociados a la Inversión

Consultar el inciso d) numeral 1 del Prospecto Genérico. Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán sensibles principalmente a los de tipo de cambio y a los movimientos de las tasas de interés de los instrumentos de deuda que lo compongan de acuerdo al régimen de inversión mencionado, por lo que el principal riesgo que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado.

Incluyendo el Riesgo de Mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesta la Sociedad de conformidad con su clasificación y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse estos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

- i) **Riesgo de Mercado.**- El rendimiento de los fondos de deuda, al tener que valorar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente, de la evolución de las tasas de interés y tipos de cambio, principalmente, que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera. La calificación del riesgo de mercado del fondo es 7, es decir, la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es muy alta. Las calificaciones se definen en el subinciso i) del inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, por alzas en las tasas de interés, detonadas principalmente por escenarios inconsistentes con su evolución histórica y con la percepción de riesgo-país. Al guardar las tasas una relación inversamente proporcional a los precios de mercado, generarían una minusvalía sobre estos; asimismo, el riesgo de tipo de cambio consiste en la posibilidad de que se pudieran generar minusvalías por apreciaciones del peso contra otras divisas, principalmente el dólar, sobre aquellos activos del Fondo denominados en divisas distintas al peso.

Ambos factores irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

El riesgo referido es considerado muy alto por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica una elevada exposición en instrumentos denominados en dólares, cuya variación incidiría de manera relevante sobre los precios del Fondo. El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 3.84% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%. (Este dato es una estimación y es válida únicamente en condiciones normales de mercado.)

El riesgo de Mercado durante el periodo junio 2014 a junio 2015 tiene un valor de riesgo máximo del 0.85% y promedio del 0.53 %. La pérdida que en un escenario pesimista (5en 100 veces) puede enfrentar la sociedad de inversión en un lapso de un día, es de 38.40 pesos por cada 1000 pesos invertidos.

- ii) **Riesgo de Crédito.-** Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo se vería afectado desfavorablemente en caso de que algún emisor de los instrumentos de deuda que lo integren, no cumpla con las obligaciones estipuladas de pago de interés y Valor Nominal al no contar con los recursos suficiente para hacerlo. Asimismo el rendimiento podría verse afectado con el sólo incremento en la probabilidad de incumplimiento por parte del emisor, ya que esto generaría una disminución en los precios de mercado asociados, lo cual iría en detrimento del Fondo y podría derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

La calificación de riesgo de crédito del fondo es A, es decir, el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de los factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es bueno. Las calificaciones se definen en el subinciso ii) del inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

Siempre existe la posibilidad de incumplimiento de pago por parte del emisor de algún valor que forme parte de los activos de la Sociedad. Para disminuir este riesgo, se analizará cuidadosamente y evaluará el riesgo implícito en cada valor que se adquiera. El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento. Al invertir en notas estructuradas se corre el riesgo de que el rendimiento sea cercano a cero, además se corre el riesgo de que el activo sea insuficiente para cubrir el pago de la deuda.

- iii) **Riesgo de Liquidez.-** Consultar el inciso d), subinciso iii) del numeral 1. del Prospecto Genérico. Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga en un alto porcentaje de títulos de deuda para los cuales no es fácil encontrar un comprador y la sociedad se vea forzada a vender éstos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una alta exposición en valores para los cuales podría ser difícil encontrar un comprador. En virtud de que el fondo podría contar con el 10% en valores de fácil realización, existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas.

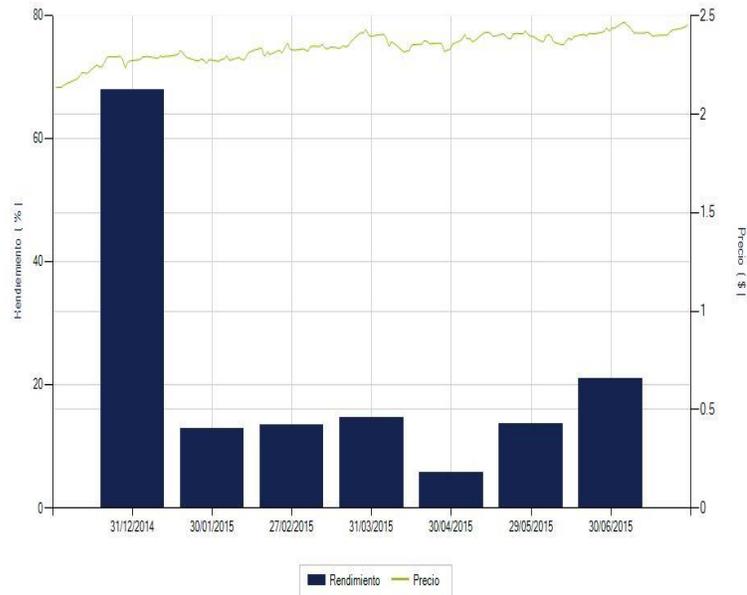
- iv) **Riesgo Operativo.-** Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
v) **Riesgo Contraparte.-** Consultar el subinciso v), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico..
vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. Este fondo no ha aplicado a la fecha ningún diferencial.
vii) **El Riesgo Legal.-** Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

e) Rendimiento

A continuación se presentan los rendimientos del fondo, por serie accionaria al 30 de junio de 2015:

i) Gráfica de rendimientos

GBMUSD BE				
	Jun-12	Jun-13	Jun-14	Jun-15
GBMUSD BE	10,000			10,710
BENCHMARK	10,000			



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

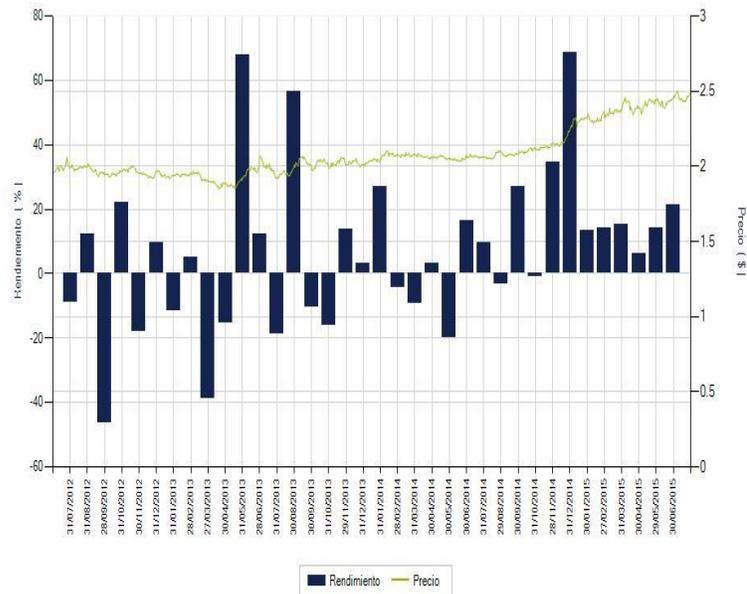
	Ultimo Mes (Jun-15)	Ultimos 3 meses (Abr-15 a Jun-15)	Ultimos 12 meses (Jun-14 a Jun-15)	2012	2013	2014
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Indice de Referencia CETES 28	2.363%	2.364%	2.268%	3.633%	3.181%	2.419%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMUSD BF				
	Jun-12	Jun-13	Jun-14	Jun-15
GBMUSD BF	10,000	9,953	10,271	12,389

BENCHMARK	10,000	9,675	9,869	12,145
-----------	--------	-------	-------	--------



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

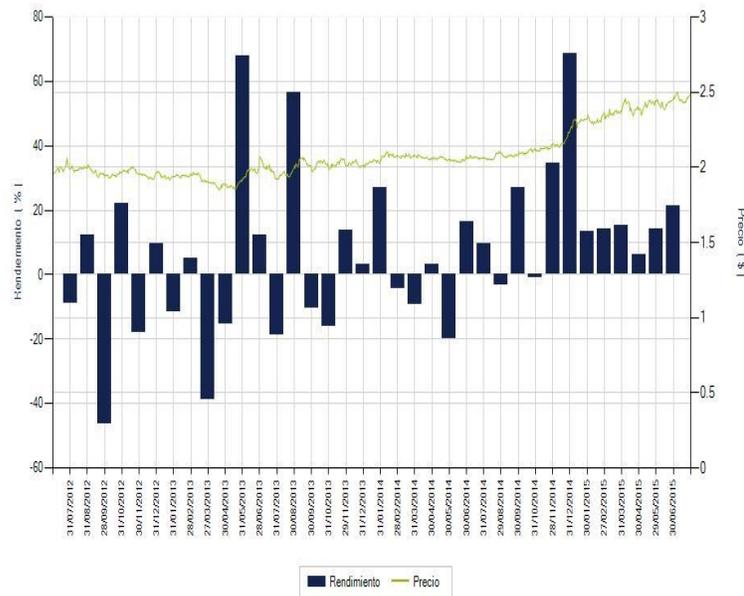
	Ultimo Mes (Jun-15)	Ultimos 3 meses (Abr-15 a Jun-15)	Ultimos 12 meses (Jun-14 a Jun-15)	2012	2013	2014
Rendimiento Bruto	22.116%	14.973%	21.024%	-2.607%	4.191%	14.086%
Rendimiento Neto	21.526%	14.397%	20.337%	-3.207%	3.599%	13.436%
Tasa libre de Riesgo CETES 28	2.363%	2.364%	2.268%	3.633%	3.181%	2.419%
Indice de Referencia BENCHMARK	25.282%	11.673%	22.158%	-5.725%	1.873%	14.201%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMUSD BM

	Jun-12	Jun-13	Jun-14	Jun-15
GBMUSD BM	10,000	9,953	10,271	12,389
BENCHMARK	10,000	9,675	9,869	12,145



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

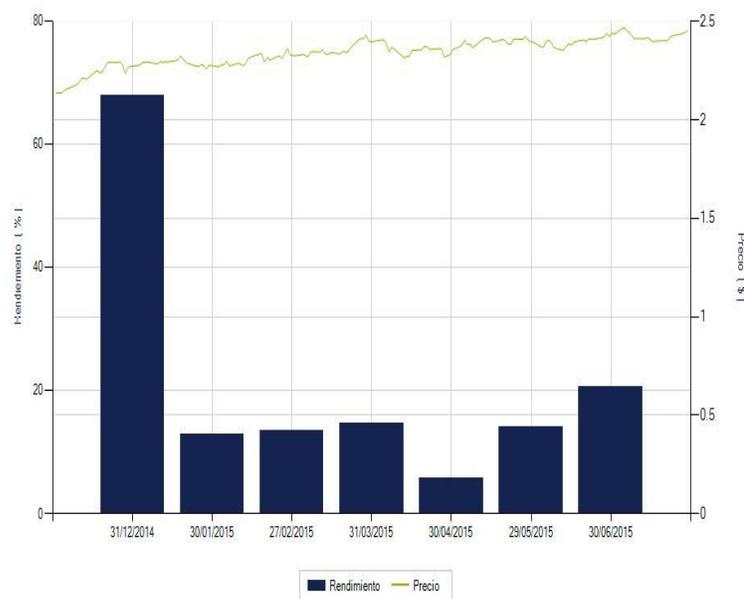
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Jun-15)	Ultimos 3 meses (Abr-15 a Jun-15)	Ultimos 12 meses (Jun-14 a Jun-15)	2012	2013	2014
Rendimiento Bruto	22.116%	14.973%	21.024%	-2.607%	4.191%	14.086%
Rendimiento Neto	21.526%	14.397%	20.337%	-3.207%	3.599%	13.436%
Tasa libre de Riesgo CETES 28	2.363%	2.364%	2.268%	3.633%	3.181%	2.419%
Indice de Referencia BENCHMARK	25.282%	11.673%	22.158%	-5.725%	1.873%	14.201%

■ A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMUSD BX				
	Jun-12	Jun-13	Jun-14	Jun-15
GBMUSD BX	10,000			10,710
BENCHMARK	10,000			



■ El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Jun-15)	Ultimos 3 meses (Abr-15 a Jun-15)	Ultimos 12 meses (Jun-14 a Jun-15)	2012	2013	2014
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Indice de Referencia CETES 28	2.363%	2.364%	2.268%	3.633%	3.181%	2.419%
----------------------------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

 A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) Posibles Adquirentes

El capital social variable se divide en dos Series:

- i. La **Serie “BF”** cuyas acciones podrán ser adquiridas por personas físicas con residencia fiscal en México, instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas con residencia fiscal en México y fondos de inversión cuyo objetivo sea la inversión en fondos de inversión.
- ii. La **Serie “BM”** cuyas acciones podrán ser adquirida por personas morales con residencial fiscal en México e instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales con residencia fiscal en México.
- iii. La **Serie “BE”** cuyas acciones podrán ser adquirida por personas morales exentas. Considerando lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y disposiciones reglamentarias que de ella derivan, las acciones de esta serie serán adquiridas por sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social; empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, fondos de pensiones o jubilaciones de personal y de primas de antigüedad constituidos en términos del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, del Distrito Federal, de los estados y municipios; los partidos políticos y las asociaciones políticas legalmente reconocidos; así como por las personas que no se les deba efectuar retención conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, y aquellas consideradas como posibles adquirentes de este tipo de Sociedades de Inversión por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y por aquellas otras personas morales que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como no sujetas a retención; instituciones que componen el sistema financiero, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable y fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal y los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad.
- iv. La **Serie “BX”** cuyas acciones podrán ser adquiridas por personas físicas o morales con residencia fiscal distinta a México, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas morales extranjeras.

b) Política de Compra y Venta de Acciones

Consultar el punto 2 del Prospecto Genérico.

i) Día y Hora para la Recepción de Ordenes

Consultar el subinciso i) inciso b) del punto 2, del Prospecto Genérico.

Se recibirán solicitudes de compra de acciones los días martes de cada semana, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el martes sea inhábil. Las solicitudes de venta de acciones se recibirán el primer martes de cada mes, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que éste sea inhábil. Las instrucciones se recibirán dentro de las 7:30 y las 13:00 horas.

ii) Ejecución de las Operaciones

El plazo en que se ejecutarán las órdenes de compra y venta recibidas será el jueves siguiente al día de recepción de la solicitud, o el día hábil inmediato anterior en caso de que éste sea inhábil.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra y venta de acciones del Fondo será determinado el día previo al de la ejecución y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el mismo día de la operación.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el subinciso v), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las Operaciones

El plazo de liquidación de las operaciones de compras y ventas será el mismo día de su ejecución.

La liquidación del importe de las operaciones, se hará mediante cualquier medio pactado en los correspondientes contratos celebrados con los inversionistas.

El inversionista debe contar con Fondos disponibles en efectivo desde la fecha en que ordene la operación.

iv) Causas de la Posible Suspensión de Operaciones

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

c) Montos Mínimos

El Fondo no ha establecido un monto mínimo de inversión, sin embargo, le sugerimos revisar el contrato que tenga celebrado con la Operadora y/o las distribuidoras. Cuando se establezca un monto mínimo de inversión, éste se dará a conocer a través de la modificación del presente prospecto.

d) Plazo Mínimo de Permanencia

Consultar el inciso d) del punto 2, del Prospecto Genérico. El plazo mínimo de permanencia estará determinado por la operatividad del Fondo por lo que deberá consultar la sección de "Política de compra y venta".

e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista

Consultar el inciso e) del punto 2, del Prospecto Genérico.

f) Prestadores de Servicios

Consultar el inciso f) del punto 2, del Prospecto Genérico.

• Distribuidores Integrales

- OPERADORA GBM, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN
- GBM GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

- i) A continuación se presenta una tabla que indica las comisiones que cobra Operadora GBM en su calidad de distribuidor, a los inversionistas:

Comisiones Pagadas directamente por el Cliente:

Concepto	Serie "BF", "BM", "BE" Y "BX"	
	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia		N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión		N/A
Compra de acciones (hasta el porcentaje por operación)	N/A	
Venta de acciones (hasta el porcentaje por operación)	N/A	
Servicio por asesoría		N/A
Servicio de custodia de acciones		N/A
Servicio de administración de acciones		N/A
Otras		N/A
Total		

- ii) Comisiones Pagadas por la Sociedad de Inversión:

Concepto	Serie BE	
	%	\$
Administración de activos	1.00000	0.83330
Distribución de acciones	70.00000	0.58330
Valuación de acciones	0.00100	0.01070

Depósito de acciones de la SI	N/A	
Depósito de valores	0.00380	0.03830
Contabilidad	0.00383	0.03829
Otros*	0.00045	0.00450
Total		0.92509

Concepto	Serie BF	
	%	\$
Administración de activos	1.00000	0.83330
Distribución de acciones	70.00000	0.58330
Valuación de acciones	0.00100	0.01070
Depósito de acciones de la SI	N/A	
Depósito de valores	0.00380	0.03830
Contabilidad	0.00383	0.03829
Otros*	0.00045	0.00450
Total		0.92509

Concepto	Serie BM	
	%	\$
Administración de activos	1.00000	0.83330
Distribución de acciones	70.00000	0.58330
Valuación de acciones	0.00100	0.01070
Depósito de acciones de la SI	N/A	
Depósito de valores	0.00380	0.03830
Contabilidad	0.00383	0.03829
Otros*	0.00045	0.00450
Total		0.92509

Concepto	Serie BX	
	%	\$
Administración de activos	1.00000	0.83330
Distribución de acciones	70.00000	0.58330
Valuación de acciones	0.00100	0.01070
Depósito de acciones de la SI	N/A	
Depósito de valores	0.00380	0.03830
Contabilidad	0.00383	0.03829
Otros*	0.00045	0.00450
Total		0.92509

* Proveduría de Precios

* Proveduría de Precios

* El porcentaje de distribución de acciones es calculado sobre el arancel de administración de activos.

Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de acciones pueden variar de un distribuidor a otro, si quiere conocer la comisión específica consulte a su distribuidor.

Respecto de la comisión por Administración de Activos, la cantidad que se indica en el renglón de porcentaje se refleja en forma anual y la cantidad que se refleja en pesos es en forma mensual.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de Administración de la Sociedad

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

b) Estructura del Capital y Accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

La Asamblea ha acordado que el capital social sea de \$2,000'000,000.397 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 397/1000 M.N.), representado por 1,339'584,729 de acciones con valor nominal de \$1.493 (UN PESO 493/1000 M.N.), cada una dividida en dos series:

- i) **La serie "A"** comprende el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, tiene un monto de \$1'000,000.949 (UN MILLON DE PESOS 949/1000 M.N.), y está representada por 669,793 de acciones nominativas con valor nominal de \$1.493 (UN PESO 493/1000 M.N.) cada una.
- ii) **La serie "B"** que constituye el capital variable, tiene un monto máximo autorizado de \$1,998'999,999.448 M. N. (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 448/1000 M.N.), representada por 1,338'914,936 acciones nominativas con valor nominal de \$1.493 (UN PESO 493/1000 M.N.) cada una dividida en las siguientes series:
 - o "BF" cuyo monto autorizado de \$799'499,999.535 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 535/1000 M.N.), y estará representada por 535'498,995 acciones nominativas con valor nominal de \$1.493 (UN PESO 493/1000 M.N.) cada una.
 - o "BM" cuyo monto autorizado de \$799'499,999.535 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 535/1000 M.N.), y estará representada por 535'498,995 acciones nominativas con valor nominal de \$1.493 (UN PESO 493/1000 M.N.) cada una.
 - o "BE" cuyo monto autorizado de \$200'000,000.189 (DOSCIENOS MILLONES DE PESOS 189/1000 M.N.), y estará representada por 133'958,473 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una.
 - o "BX" cuyo monto autorizado de \$200'000,000.189 (DOSCIENOS MILLONES DE PESOS 189/1000 M.N.), y estará representada por 133'958,473 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) cada una.

Todas las Series confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Número de Inversionistas al 30 de junio de 2015: 26

Número de Inversionistas que poseen 5% o más del capital social: 3, tenencia total: 8,522,284 acciones

Número de Inversionistas que poseen 30% o más de una serie: 1, tenencia total: 12,203,274 acciones

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

c) Ejercicio de Derechos Corporativos

Consultar el inciso c) punto 3, del Prospecto Genérico.

4. RÉGIMEN FISCAL

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE OFICIO NO. 153/107232/2014 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2014, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. LAS MODIFICACIONES REALIZADAS CORRESPONDEN AL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS SERIES ACCIONARIAS, LA RECONFORMACION DE LOS POSIBLES ADQUIRENTES Y DEL CAPITAL SOCIAL Y AL REGIMEN FISCAL.

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

9. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos, como delegados especiales del consejo de Administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 4 a 9.

Fernando Castro Tapia
Presidente del Consejo de Administración
y Director General

Alberto Rodríguez Govela
Consejero Suplente

10. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

A continuación se presenta la cartera del fondo al 30 de junio de 2015. La evolución histórica del fondo ha sido mayoritariamente en bonos y el resto en chequeras. La cartera puede ser consultada en la siguiente dirección:
http://www.gbmfondos.com.mx/Home/pdf/soluciones/fisicas/CarteraMensual/Cartera_Mensual_GBMUSD.pdf

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Valor razonable	%
VALORES EN DIRECTO					
CERTIFICADO BURSÁTIL DE EMPRESAS PRIVADAS EN MONEDA EXTRANJERA					
91SP	PE&OLES	10D	mxAAA	14,080,360.00	6.98
CHEQUERAS BANCARIAS EN DÓLARES					
CHD	BANAMEX	2528508		39,933,636.00	19.79
EUROBONOS (SPOT)					
D2SP	ALPEB65	230808	BBB-	16,711,609.00	8.28
D2SP	BCOBB71	150116	CCC	333,460.00	0.17
D2SP	BINBL53	240606	BBB+	7,610,904.00	3.77
D2SP	CEMEE03	250111	BB-	15,668,023.00	7.77
D2SP	CEMEX	250319	B+	3,272,914.00	1.62
D2SP	FUNOA69	241215	BBB	4,117,303.00	2.04
D2SP	IDESA82	201218	BB-	9,998,175.00	4.96
D2SP	KUOE67	041222	BB	16,515,977.00	8.19
D2SP	MABEA34	151215	BBB-	6,375,062.00	3.16
D2SP	MXCHB45	061119	BBB-	20,541,815.00	10.18
D2SP	PEMEX3	300318	BBB	5,477,526.00	2.71
D2SP	POSA619	151118	B	15,338,459.00	7.60
D2SP	POSAM26	301117	B+	8,419,896.00	4.17
D2SP	SANTD43	180607	A+	8,021,543.00	3.98
D2SP	TZA073	150902		9,356,434.00	4.64
TOTAL DE INVERSIÓN EN VALORES				201,773,096.00	100.00

CLASIFICACIÓN

Discrecional Especializada
en Inversiones en Dólares

VaR Promedio

0.007%

CALIFICACIÓN

A/7

Límite de VaR

3.838%